

## **PROMUJER**

(Consortio integrado por: MANUELA RAMOS, CALANDRIA, CEDEP y CESIP)

### **INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO JULIO-SETIEMBRE 2000**

#### **CAPACITACIÓN**

##### **a.3. Taller sobre Género y Políticas Públicas**

Se realizó un Taller preparatorio con la participación de las responsables de PROMUJER de las cuatro instituciones y sus respectivos equipos de trabajo. La actividad se desarrolló el 15 de agosto y contó con la facilitación temática de Rosa María Palacios, abogada y especialista en reforma del Estado. El taller con los municipios de las zonas de intervención de Lima se realizará conjuntamente en el mes de noviembre. *Se adjunta materiales y fotos.*

**a.4. Carpeta de apoyo a la Gestión local y fortalecimiento municipal**

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>AVANCE EN LA EJECUCIÓN</b>	<b>BALANCE</b>
CALANDRIA	Se ha elaborado los contenidos del tema <b>Participación y vigilancia ciudadana</b> . Este material tiene el objetivo de orientar para la conformación de equipos de vigilancia de la calidad de la prestación de los servicios públicos en las respectivas zonas de intervención.	En las reuniones del Consorcio se ha revisado cada material y sugerido ajustes en cuanto a contenidos y extensión.  También se ha precisado el público al cuál se destinará este material y las características de su contenido.
CESIP	Se ha elaborado los contenidos del tema <b>Implementación de espacios municipales para la mujer</b> . Orientará para la institucionalización de espacios de atención a la mujer en las respectivas zonas de intervención.	Se destinará, prioritariamente, a las mujeres autoridades municipales, funcionarios sensibilizados hacia los intereses de las mujeres y también a las líderes locales para que impulsen acciones de participación desde la sociedad civil.
CEDEP	Se ha elaborado los contenidos del tema <b>Diseño y gestión de proyectos de desarrollo</b> . Brindará instrumentos metodológicos para el diseño de proyectos que busquen atender la principal demanda de las mujeres de las zonas de intervención.	Todos los temas se entregarán a una especialista en capacitación municipal para que le de unidad y sugiera ajustes de acuerdo al público destinatario del material.
MANUELA RAMOS	Se ha elaborado los contenidos del tema <b>Análisis político de los problemas y demandas</b> . Brindará elementos para analizar el contexto, las instituciones y autoridades competentes, las fuerzas a favor y en contra, que se deben considerar para atender las demandas de una población o sector de la localidad. Adicionalmente se ha elaborado un cuadernillo sobre el tema sobre <b>Políticas públicas</b> que se unificará con el folleto de demandas.	La carpeta contendrá también un folleto con conceptos básicos ejemplificados sobre género, desarrollo y ciudadanía.

## PROMOCIÓN

### a.9. Vigilancia de la calidad en prestación de los servicios públicos para mujeres

INSTITUCIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN	BALANCE
CEDEP		

### b.7. Centro de Información

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
MANUELA RAMOS	<p>Cuenta con 550 títulos sobre mujer y política, cuotas, gestión municipal y una base legal en permanente actualización.</p> <p>Complementariamente se elabora una alerta bibliográfica que contiene información actualizada de los últimos materiales (libros, revistas, estadísticas) ingresados a la base bibliográfica.</p>	<p>Se ha brindado información y absuelto consultas de regidoras principalmente del interior del país y mujeres vinculadas al quehacer político. También se atiende con información a personal de ONGs que trabajan el tema de los derechos de las mujeres.</p>

### Taller sobre Función Congresal (actividad reprogramada de la II Fase)

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
MANUELA RAMOS	<p>Se realizó la jornada <b>El escenario nacional y el nuevo Congreso</b> (12 de julio), asistieron 10 congresistas mujeres elegidas en las últimas elecciones. <i>Se adjunta fotos.</i></p> <p>Las congresistas que asistieron fueron:</p> <p>Por Perú 2000: Miriam Schenone, Luz Salgado, Cecilia Martínez, Beatriz Alva y Martha Moyano.</p> <p>Por Perú Posible: Julia Valenzuela,</p>	<p>El escenario político nacional vivido en los últimos meses ha sido de extrema polarización, pese a ello la convocatoria al taller tuvo una respuesta favorable de casi el 50% de las mujeres que integran el nuevo Congreso.</p> <p>Las asistentes intercambiaron opiniones acerca de la situación económica y de los</p>

	<p>Doris Sánchez y Cecilia Tait.</p> <p>Por el APRA: Elvira de la Puente y Mercedes Cabanillas.</p> <p>Se contó con las exposiciones de Richard Webb en el tema económico, Luis Paz en el tema agrario, Susana Galdos en el tema de género y políticas públicas y de Domingo García Belaúnde con el tema de institucionalidad democrática.</p>	<p>principales problemas del país y de cómo en cada uno de estos temas, los intereses de las mujeres tenían que ser debidamente considerados.</p> <p>La jornada culminó con un almuerzo de camaradería donde cada una de las asistentes se comprometió a impulsar iniciativas a favor de la equidad y a sumarse a las que se presenten.</p>
--	--	---

## DIFUSIÓN

### a.10. Campañas Locales de sensibilización sobre los derechos de las mujeres

El Consorcio elaboró una afiche conjunto "7 de setiembre: Día de los Derechos Cívicos de las mujeres peruanas" que se distribuyó en las respectivas zonas de intervención de PROMUJER. *Se adjunta afiche.*

INSTITUCIONES	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
CALANDRIA	Distribuyó 500 afiches entre los comités del Vaso de Leche de las municipalidades de <b>Villa El Salvador</b> (Lima) y <b>San Martín</b> (San Martín).	La articulación de la campaña alrededor de esta fecha ha sido muy significativa por que, casi simultáneamente, se ha desarrollado el mensaje de PROMUJER en varios puntos del país y la población ha visto a sus autoridades municipales mujeres involucradas en estas acciones.
CESIP	Distribuyó 500 afiches entre las organizaciones de mujeres del distrito del <b>Rímac</b> y del <b>Valle del Mantaro</b> . Participaron activamente regidoras y varias lo exhibieron en sus respectivas municipalidades.  Complementariamente, la <b>Comisión de la Mujer</b> de la Municipalidad del Rímac desarrolló una reunión de trabajo y reflexión sobre la fecha.	Esta y otras fechas del calendario sobre los derechos de la mujer todavía no están presentes en la mayoría de la población.

CEDEP	<p>Distribuyó 300 afiches entre las organizaciones de mujeres del <b>Callejón de Huaylas</b>.</p> <p>Asimismo difundió una <b>Cuña Radial</b>, durante el mes de setiembre, sobre el día de los derechos cívicos de la mujer. Este mensaje se propaló en quechua y castellano en las principales radios de la zona y fue la única que abordó el tema en la zona.</p> <p>Complementariamente, se participó con una exposición en el Foro organizado por la Municipalidad de Huaraz. Asistieron 80 dirigentes de los comités del Vaso de Leche de la jurisdicción.</p>	
-------	--	--

<p>MANUELA RAMOS</p>	<p>El afiche se distribuyó entre las organizaciones de mujeres e instituciones de Barranco (Lima), Azángaro (Puno) y Vilcashuamán (Ayacucho).</p> <p>Asimismo se realizaron actividades públicas en cada una de las zonas:</p> <p><b>Barranco</b>, el 7 de setiembre se realizó un <b>conversatorio</b> sobre los derechos cívicos de la mujer. Fue coorganizado con la Municipalidad y asistieron, aproximadamente, 90 personas en su mayoría mujeres integrantes de organizaciones sociales del distrito.</p> <p><b>Vilcashuamán</b> (Ayacucho), el 8 de setiembre se realizó un <b>panel</b> sobre la participación política de la mujer y los derechos cívicos. Fue coorganizado con la Municipalidad Provincial y asistieron 30 mujeres líderes de las organizaciones de la zona. Fue oportunidad también para presentar formalmente el trabajo de cooperación que realizarán el municipio y Manuela Ramos a través de PROMUJER.</p> <p><b>Azángaro</b> (Puno), el 7 de setiembre se realizó un acto público de diálogo sobre el Día de los derechos cívicos de la mujer y de presentación formal del trabajo de cooperación entre la Municipalidad Provincial y Manuela Ramos a través del proyecto PROMUJER. <i>Se adjunta fotos.</i></p>	
--------------------------	--	--

**b.6. Boletín “El Cuarto\* Femenino”**

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
MANUELA RAMOS	Se ha culminado con la elaboración de los contenidos correspondientes al número 9. El boletín se distribuirá en la última semana de octubre.	La situación política ha determinado que se incorpore una sección sobre democracia para dar cuenta del trabajo de la Mesa de Diálogo impulsada por la OEA.

**Programa de Televisión “Palabra de Mujer”**

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
MANUELA RAMOS	<p>El programa se presentó el 29 de agosto y su difusión se inició el 2 de setiembre. <i>Se adjunta recortes periodísticos y fotos.</i></p> <p>En esta segunda etapa, “Palabra de Mujer” será conducido por la abogada Giselle Zegarra y tendrá un formato de conversación e intercambio de opiniones a cargo de dos invitados/as centrales y un panel especialmente integrado para cada tema.</p> <p>Se transmite por Canal N (Canal 8 de Cable Mágico), los días sábados y domingos a las 10 de la noche.</p> <p>Los temas difundidos fueron:</p> <p>2 de setiembre “las mujeres y la política”</p> <p>9 de setiembre “la OEA y la democracia en el Perú”</p> <p>16 de setiembre, no hubo transmisión por la situación política</p>	<p>Este programa es el único en su género y durante su primera etapa (periodo electoral) fue muy importante para que la población conozca a las candidatas al Congreso. Así del total de congresistas electas, el 80 fueron entrevistadas en el programa.</p> <p>En esta segunda etapa, el formato inicial de intercambio de opiniones, por la situación política, tiene que combinar con temas de coyuntura.</p>

	23 de setiembre "Situación política y rol de los militares"	
	30 de setiembre "Reforma del Poder Judicial"	

**Encarte Periodístico "Mujer y Política: las mujeres en el nuevo Congreso. ¿Han funcionado las cuotas?"** (actividad reprogramada de la II fase)

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
MANUELA RAMOS	<p>Este material de distribuyó conjuntamente con el Diario El Comercio el 26 de agosto a nivel nacional con un tiraje aproximado de 250 mil ejemplares.</p> <p>Contiene una evaluación de la aplicación del mecanismo de la cuota de participación política de la mujer en las elecciones para el Congreso, y un perfil de cada una de las 26 congresistas electas. Se adjunta Encarte.</p>	<p>Con este material se ha buscado recordar y explicitar los beneficios de la acción positiva como es la cuota de mujeres en las listas de candidatos. La situación política que vive el Perú y las características de las mujeres políticas allegadas al régimen, cuyo protagonismo se ha acrecentado en los últimos tiempos, pensamos que no debe deslegitimar una medida como es la cuota para avanzar en el proceso de equidad en la participación política entre hombres y mujeres. Consideramos que este material ha contribuido a ese objetivo.</p>

**Boletín Municipal N° 4 “Mujeres en los gobiernos locales”** (actividad reprogramada de la II fase)

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
CESIP	<p>En este número se difundió la iniciativa legislativa presentada por la Comisión de la Mujer de la Municipalidad de Lima Metropolitana sobre modificaciones a la legislación sobre violencia familiar. Posteriormente la modificación fue aprobada por el Congreso.</p> <p>Se distribuyó a todos los municipios del país que cuentan con regidoras.. <i>Se adjunta boletín.</i></p>	<p>Se ha promovido que regidoras de diferentes municipios impulsen acciones y acuerdos para la atención de la violencia contra la mujer. Se ha recibido comunicaciones de regidoras que integrando la bancada de minoría han logrado que sus respectivos Concejos aprueben acuerdos para prevenir la violencia familiar. Igualmente a propuesta de las propias regidoras, los siguientes números del boletín tendrá un espacio para difundir notas, artículos e intercambiar experiencias de gestión municipal de mujeres.</p>

**Cartilla Informativa “Mujeres en acción: la mujer y la política”** (actividad reprogramada de la II fase)

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
CEDEP	<p>En este material se da cuenta del concurso sobre iniciativas municipales realizado a nivel de la provincia de Carhuaz. También contiene la relación de las 72 regidoras del Callejón de Huaylas (provincias de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay y Huaylas). Se distribuyó 1,500 ejemplares entre las organizaciones de mujeres, municipalidades y población de la zona de intervención. <i>Se adjunta Cartilla.</i></p>	<p>Este material es el único medio de comunicación con que cuentan las regidoras de la zona para informar de su gestión y la población para conocer a sus autoridades mujeres.</p>

**Concurso “Iniciativas Municipales de apoyo a los derechos de las mujeres”**  
(actividad reprogramada de la II fase)

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
CEDEP	<p>Se realizó la ceremonia de premiación a las regidoras cuyas iniciativas resultaron seleccionadas. Los premios fueron entregados el 5 de julio en la Municipalidad Provincial de Carhuaz con la asistencia de alcaldes distritales y regidoras/es.</p> <p>Las regidoras premiadas fueron:            Juliana Cadillo del Distrito de Shilla (primer puesto)            Casimira Rojas del Distrito S.M. de Aco (segundo puesto)            Melania Mejía del Distrito de Pariahuanca (tercer puesto)            Ana Chávez del Distrito de Marcará (cuarto puesto)            Karin Montoro de la Provincia de Carhuaz (premio especial)</p>	<p>Se logró la participación de seis municipalidades y es una experiencia inicial para promover iniciativas institucionalizadas a favor de la mujer. Ha sido también oportunidad para que las mujeres demuestren su capacidad de gestión de los escasos recursos con que cuentan para desarrollar su función de autoridad local. Los premios entregados han servido para que acondicionar espacios físicos para la atención de las mujeres en las respectivas municipalidades.</p>

## CABILDEO

### b.2. Observatorio Congresal y formulación de iniciativas

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
CALANDRIA	<b>Tema: Mujer y Medios de Comunicación. FALTA</b>	Luego de las elecciones generales (cuestionadas desde su inicio por lo que la OEA decidió intervenir a través de una Secretaría Permanente) y a mes y medio de instalado, por tercera vez consecutiva el gobierno de Fujimori, el panorama político vuelve a alterarse.
CESIP	<b>Tema: Ley Orgánica de municipalidades y descentralización del Estado.</b> Se realizó una reunión de trabajo con la facilitación de Maruja Boggio, se recopiló material e iniciativas presentadas al Congreso. Luego de tener lista la propuesta inicial, se desarrollarán talleres con regidoras para recoger sus comentarios y sugerencias. También se difundirá la propuesta en el boletín municipal.	El trabajo de PROMUJER se instala así en un contexto de vulnerabilidad democrática donde el tema de la participación política de la mujer corre el riesgo de ser invisibilizado o no considerado por tener que atenderse primero "objetivos mayores".
CEDEP	<b>Tema: Mujer y Desarrollo Rural.</b> Se ha revisado bibliografía y recopilado materiales que consignan iniciativas y/o políticas específicas dirigidas a la mujer de zonas rurales desde el estado y desde las ONGs. Una vez culminada la elaboración de un documento base, se someterá a discusión en reuniones de trabajo del Consorcio con la participación de especialistas.	Cabe señalar también que en la actual coyuntura, mujeres políticas de uno y otro lado han cobrado un especial protagonismo y su opinión está presente en cuanto tema de la agenda de la Mesa de Diálogo se suscite.

MANUELA RAMOS	<b>Tema: Sistema Electoral, mecanismo de cuotas y normatividad política.</b> En el marco del nuevo contexto político nacional se ha elaborado una propuesta sobre el tema de las cuotas de participación política de la mujer. Esta propuesta ha sido enviada a nombre del Consorcio a la Defensora Especializada en los Derechos de la Mujer y al Defensor del Pueblo para que en su calidad de miembros de la Mesa de Diálogo promuevan mejorar la acción afirmativa de las cuotas. <i>Se adjunta propuesta.</i>	
---------------	--	--

## ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

### a.1. Diagnóstico Situacional local para identificar principal demanda de las mujeres y de la comunidad

INSTITUCIONES	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
CALANDRIA	Se ha realizado talleres cogido información diseñado una	
CESIP	La propuesta de diagnóstico se compartió con la directiva de la Red de regidoras del Valle del Mantaro. Se aplicó una ficha a los municipios rurales de la zona y se entrevistó a las propias regidoras. La información se ha levantado en dos zonas: provincia de Chupaca (cercado) y distrito de El Tambo (provincia de Huancayo). El informe de El Tambo está en etapa de redacción y la información de Chupaca	

CEDEP	<p>Se ha realizado talleres con la participación total de 162 mujeres entre regidoras y líderes de organizaciones de 16 distritos y del cercado de Carhuaz y Yungay. También se ha entrevistado a 30 varones entre alcaldes, regidores y funcionarios municipales.</p> <p>El documento final está en proceso de redacción.</p>	
MANUELA RAMOS	<p>Se ha identificado las demandas de la población y de las mujeres de los cercados de las provincias de Azángaro (Puno) y Vilcashuamán (Ayacucho).</p> <p>La información se ha recogido en base a focus group donde han participado mujeres de las organizaciones sociales de cada localidad y a través de entrevistas en profundidad realizadas a funcionarios y funcionarias de los sectores salud, municipio y justicia. También se indagó por la presencia e importancia de instituciones estatales y privadas desde la percepción de la población y en especial para la vida de las mujeres.</p> <p>La informes finales están en etapa de redacción.</p>	

**Evolución de la Opinión Ciudadana** (actividad reprogramada de la II Fase)

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
CALANDRIA	Se está procesando la información	

**Informe de Investigación sobre participación política de la mujer rural**

(actividad reprogramada de la II Fase)

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
CEDEP	El informe final está en proceso de revisión por los consultores internos de CEDEP vinculados al proyecto.	

## **EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN**

### **c.2. Jornadas de Análisis de Coyuntura**

### **c.3. Reuniones de evaluación y seguimiento**

### **Publicación sobre Participación Política** (actividad reprogramada de la II Fase)

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
MANUELA RAMOS		

### **Evaluación de Impacto del Proyecto** (actividad reprogramada de la II Fase)

INSTITUCIÓN	AVANCE EN LA EJECUCIÓN	BALANCE
CALANDRIA	Se está procesando la información	

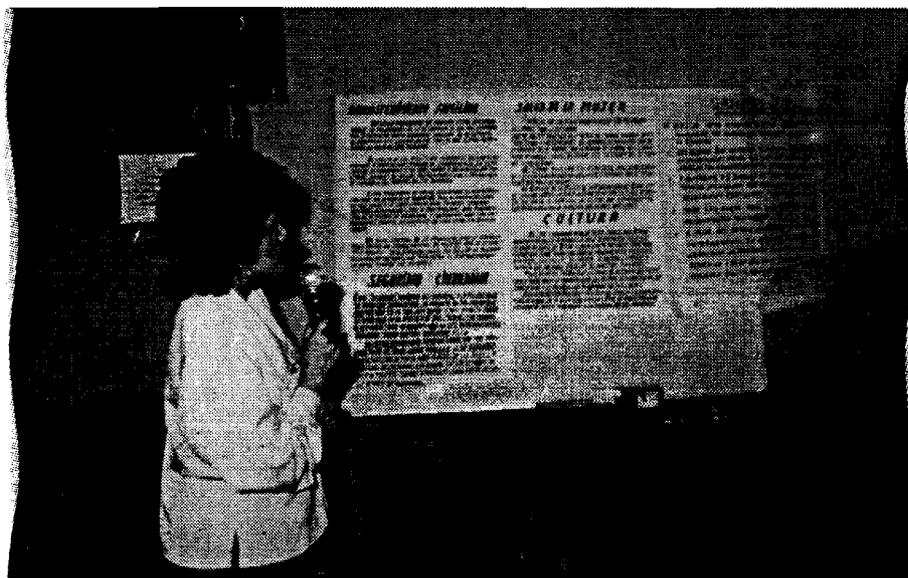
# Mujeres

## EN LOS GOBIERNOS LOCALES

AÑO 1  
Nº2  
AGOSTO 2000

### PRESENTACIÓN

**E**n este segundo número del boletín "Mujeres en Gobiernos Locales" presentamos la propuesta de modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, elaborado por la Comisión de la Mujer de la Municipalidad de Lima y presentada a la Comisión de la Mujer del Congreso de la República.



Al cierre de esta edición era aprobada y publicada en *El Peruano*, la nueva ley de Violencia Familiar, incorporando entre sus artículos, las propuestas planteadas por la Comisión de la Mujer de Lima y suscrita por diversos municipios del país. Con relación a ello, Olenka Ochoa, presidenta de la Comisión de la Mujer, de la Municipalidad de Lima, nos escribe algunas líneas en una columna de Último minuto.

Las instituciones CEDEP, CALANDRIA y MANUELA RAMOS que son parte del colectivo PROMUJER nos escriben sobre las experiencias que asesoran en los diversos municipios del país. CEDEP, a propósito de la promoción de las experiencias más creativas que las mujeres autoridades de Huaraz impulsan en sus municipios, nos presenta el perfil de

Continúa en la página 2

### CONTENIDO

Presentación. 1

Micro-empresarias se capacitan. 2

Reflexiones desde la experiencia. 3

Curso de democracia y liderazgo. 4

Género en el plan de desarrollo sostenible de Ilo. 5

NUESTRA VOZ: Los gobiernos locales y los programas municipales a favor de las mujeres. 7

Modificación de la ley de protección frente a la violencia familiar: Propuesta de la Comisión de la Mujer del Municipio de Lima. 8

Adopción de políticas locales para la equidad de género. 10

Regidoras: Promotoras del cambio y desarrollo. 12

Iniciativas municipales de apoyo a las mujeres. 14

Una asociación nacional de concejales (Bolivia). 15



Verde de la página 7

proyectos, que desde el ámbito rural promueven las mujeres autoridades. CALANDRIA, desde las experiencias municipales en curso, nos señala nuevos elementos a considerar en la puesta en marcha del enfoque de género en la gestión municipal. MANUELA RAMOS, nos informa sobre el desarrollo de III curso "Democracia y Liderazgo".

Desde las municipalidades provinciales de Chiclayo e Ilo, dos artículos nos ilustran sobre los diferentes procesos que se construyen a partir de las intervenciones y propuestas de mujeres comprometidas con el desarrollo de sus localidades. Además, a través de un proyecto apoyado por la Cooperación Canadiense en los municipios de Chulucanas y Morropón, CESIP apoyará la incorporación del enfoque de género en las políticas locales.

Quisiéramos renovar nuestra invitación a todas las mujeres autoridades, para que envíen sus iniciativas legislativas, comentarios, y experiencias y se difundan a todos los municipios del país. Para ello, hemos abierto una nueva página "NUESTRA VOZ" que espera sus aportes. En este número, publicamos el artículo de la regidora Abigail Sánchez Contreras, de la Municipalidad distrital de San Jerónimo, Huancayo.

Esperamos, que como siempre, la posibilidad de compartir tan diversas experiencias, apoye la labor de las mujeres autoridades en el desempeño de sus funciones en sus gobiernos locales, ratificando de esta manera su liderazgo en este espacio político.

## Del Municipio del Rímac

# MICRO-EMPRESARIAS SE CAPACITAN

El Plan de Acción de la Mujer Rimense, elaborado por regidoras, funcionarias y mujeres del municipio del Rímac, tiene previsto realizar durante el año 2000, algunas acciones que permitan elevar el ingreso familiar. Aprovechando la iniciativa de la Dirección de Comercialización de realizar ferias distritales en fechas significativas, se convocó a un concurso de platos típicos, que permitiera calificar a mujeres dispuestas a participar en algunas de estas ferias vendiendo sus mejores potajes.

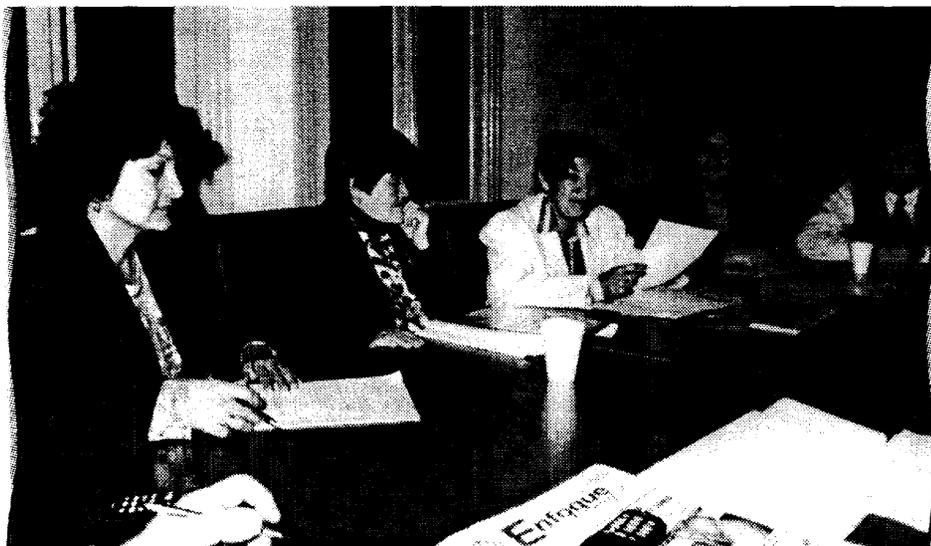
Después de una primera experiencia de venta de viandas en la Alameda de Los Descalzos, las participantes tomaron conciencia de la necesidad de conducirse como micro empresarias; de lo contrario, no iban a poder competir con las demás vendedoras. Es así, que la Comisión de La Mujer y la Dirección de Bienestar Social, con apoyo del CESIP, organizaron un primer taller de "Capacitación en Comercialización de Alimentos".

El taller estuvo a cargo del Área de Capacitación de la Municipalidad de Lima y se desarrolló en los primeros días del mes de junio a través de seis sesiones de tres horas cada una. La participación fue bastante buena, no sólo por la asistencia de 27 mujeres sino por el interés que demostraron en los diferentes temas tratados: "Gestión Empresarial", "Higiene y Manipulación de Alimentos", y "Relaciones Humanas". El día de la clausura las participantes recibieron una constancia que les permitirá acreditarse para nuevos eventos de comercialización de alimentos.



## REFLEXIONES DESDE LA EXPERIENCIA

*Prosiguiendo con las reflexiones de Tatiana Acurio de la Institución Calandria, sobre el enfoque género en la Gestión Municipal, este artículo nos presenta algunos criterios a considerar en la construcción de la agenda de género a nivel local.*



### ¿Qué supone construir la agenda de género a nivel local?

La definición de los objetivos y el planteamiento de estrategias para lograr la equidad entre hombres y mujeres, ha supuesto construir una agenda de género. Se han identificado como ejes centrales de este instrumento, el desempleo femenino, la violencia familiar, el desconocimiento de derechos, la mortalidad materna y el limitado acceso a recursos. Documentar nuestro conocimiento respecto a dichas problemáticas obliga a revisar material biblio-

gráfico, estadísticas, encuestas e informes de otras experiencias; pero sobre todo, obliga a debatir con las propias mujeres y hombres del distrito acerca de cómo viven estas problemáticas y qué proponen para cambiar y mejorar esta realidad.

Puede resultar aparentemente fácil pasar del diagnóstico, a la propuesta y entonces el problema "se resuelve" en la medida que ejecutamos un programa que es uno, o un conjunto de servicios dirigidos a la población. Sin embargo, la complejidad de la problemática de género requiere:

- ✓ Evaluar previamente qué estrategias son las más adecuadas para atender las necesidades detectadas, señalar pros y contras, y debatir con los y las potenciales usuarias de los servicios, la forma, la factibilidad y los resultados esperados.
- ✓ Conocer cuál es la oferta local respecto a dicha problemática, pudiendo seleccionar programas que potencien lo ya existente o que lo complementen, y en los que se puede privilegiar la prevención, la orientación, o la atención.
- ✓ Evaluar la factibilidad de la estrategia propuesta, precisando en qué consiste, qué se requiere y cómo y con qué recursos se va ejecutar.

Por otro lado, explicitar el enfoque que acompaña nuestra propuesta demanda:

- ✓ Señalar y debatir colectivamente cómo entendemos a las mujeres y a los hombres: ¿cómo sujetos vulnerables?, ¿sólo como agresores?, ¿cómo beneficiarias pasivas?, ¿cómo trabajadoras(es) voluntarias(os)? ¿cómo cogestores(as)?, ¿cómo ciudadanas(os)?
- ✓ Un segundo punto a discutir es si apostamos a focalizar la atención en un grupo específico -de mujeres o parejas- o vamos, a la par, a influir para que cambien las estructuras, concepciones culturales y prácticas sociales que sustentan las inequidades de género.
- ✓ Un tercer aspecto consiste en precisar cómo vamos a involucrar a los varones y mujeres en esta tarea. ¿Asignaremos únicamente a las mujeres la responsabilidad de cambiar el

Continúa en la página 4

Viene de la página 3

patrón tradicional de relaciones entre géneros?. Creemos que es importante innovar e involucrar también a los varones en esta apuesta.

¿De qué manera se puede potenciar a las mujeres como actoras sociales y políticas en este proceso?

Las experiencias muestran la relevancia que está cobrando la adopción de un enfoque de desarrollo humano junto con la vocación de concertación de las autoridades políticas. En este marco se han impulsado procesos favorables a la participación de las mujeres, quienes aportan y deciden conjuntamente con sus autoridades a favor de su desarrollo.

Así, las mujeres, hombres y las organizaciones representativas pueden participar:

- ✓ A nivel del diagnóstico, debatiendo sobre su problemática y señalando sus prioridades.
- ✓ Aportando en la definición conjunta de propuestas de acción en torno a la problemática priorizada.
- ✓ En mesas de trabajo donde compartan la responsabilidad de conducir y decidir conjuntamente, aporten recursos y complementen responsabilidades en la ejecución de los programas.
- ✓ Diseñando y ejecutando programas de vigilancia ciudadana donde participe la ciudadanía y sus organizaciones, haciendo una evaluación crítica de los servicios públicos que se brindan a nivel local y aportando en su mejora.

Apostamos a que el empoderamiento ciudadano sea el eje central de la sostenibilidad de las políticas y programas locales de género.

## Regidoras participan

# CURSO DE DEMOCRACIA Y LIDERAZGO

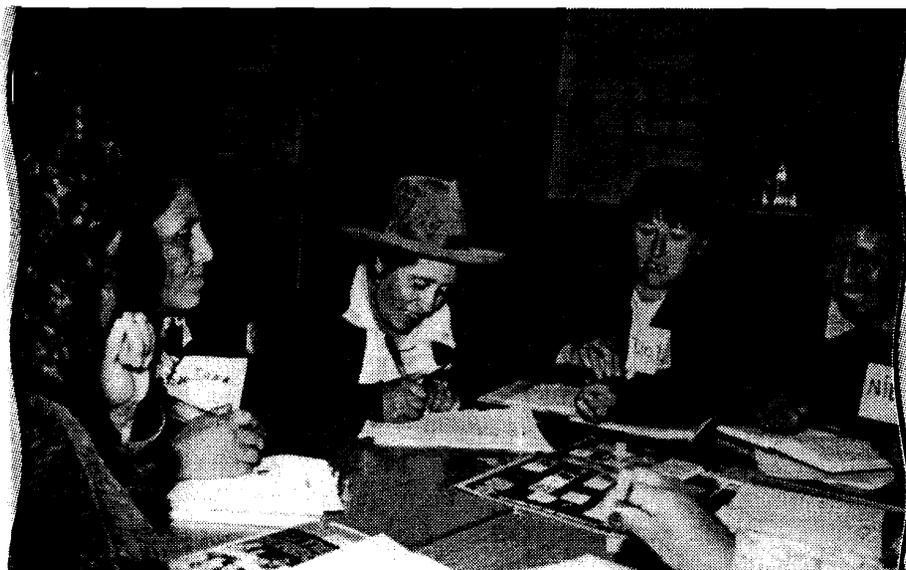
Por: *Lisbeth Guillén*  
**PROMUJER-MANUELA RAMOS**

**E**l III Curso "Democracia y Liderazgo: mujeres para la defensa del Estado de Derecho" realizado por el Movimiento Manuela Ramos del 19 al 21 de junio pasado, contó entre sus 62 participantes con la asistencia de nueve regidoras del interior del país. Ellas compartieron sus reflexiones en torno a la democracia y a la necesidad de aportar desde su quehacer cotidiano a la defensa de la institucionalidad democrática y a la promoción del Estado de Derecho en nuestro país como garantía para la vigencia de

los derechos humanos y ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. Este Curso se realizó en el marco del proyecto PROMUJER y cuenta con el auspicio de USAID.

Las regidoras, cuatro provinciales, una de Espinar (Cusco), una de Tarma (Junín) y dos de San Ignacio (Cajamarca); más cinco distritales, una de Alto Pichigua (Espinar, Cusco), una de San Miguel de Aco (Carhuaz, Ancash), dos de Independencia (Huaraz, Ancash) y una de Huanchaco (Trujillo, La Libertad), informaron

*Continúa en la página 11*



# GÉNERO EN EL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE ILO

**S**e reconoce que las brechas en el acceso a derechos y oportunidades no se expresan sólo en las dimensiones de clase y territorial, sino también en las de género y generacional. Los indicadores más críticos de pobreza e inequidad corresponden a las mujeres, niños y adultos mayores.

En las encuestas, para efectos del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS), se constata que las expresiones de discriminación contra la mujer son múltiples y se expresan en la familia, en la escuela, en el centro laboral y en un

patrón cultural expresado en valores, normas, símbolos y prácticas.

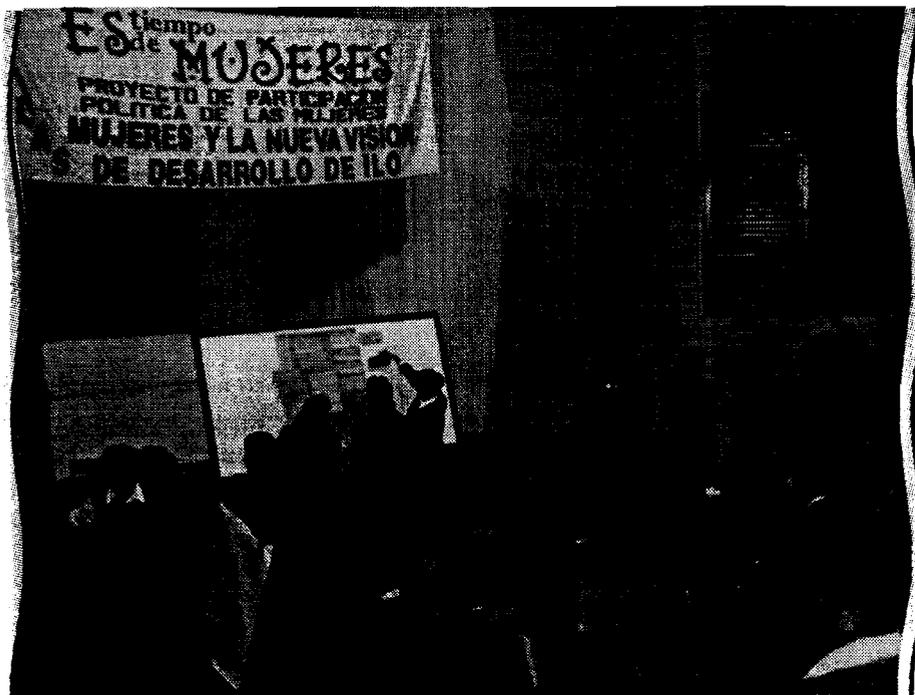
Por ejemplo, aún un 37% de la población considera que pueden existir causas que justifiquen maltrato físico y psicológico. El 90% de las denuncias, indica que las víctimas son mujeres, y el 80% de ellas tienen entre 20 y 49 años. Aproximadamente el 30% de los entrevistados sigue reservando para las mujeres las funciones básicas vinculadas a la educación de los hijos, en tanto siguen viendo al varón como el que ordena y castiga.

*En el nuevo plan de desarrollo sostenible de Ilo, específicamente en el capítulo dedicado a la calidad de vida y desarrollo humano, el aporte de las mujeres y el enfoque de género constituyen una gran novedad, siendo justamente la participación de las mujeres la que ha contribuido a que ese plan tenga rostro femenino. Además, la presencia de las mujeres es la que ha permitido que a lo largo de todo el proceso (discusiones, talleres, documentos), no se pierda de vista la perspectiva de género.*

El 48% de la población ileña corresponde a mujeres y el 18% de los hogares tiene como conductora única a una mujer. En general ellas tienen menos oportunidades en el sistema laboral y sus remuneraciones son inferiores a la de los varones. Al tiempo de reconocer su aporte en las estrategias de lucha por la sobrevivencia, los espacios para su participación en instancias de gobierno y desarrollo aún son limitados. La débil autoestima, la inseguridad, los temores y los sentimientos de inferioridad y culpa, son aún una carga muy pesada para las mujeres y constituyen factores reproductores de inequidad.

En estas circunstancias, las orientaciones del PDS al 2015 priorizan los siguientes aspectos:

*Continúa en la página 6*



Vista de la página 5

- ✓ Discriminación positiva en lo inmediato, para posibilitar condiciones de equidad en el acceso a servicios oportunos y de calidad en la salud, la educación, la información y la capacitación, que posibiliten la igualdad de oportunidades para la realización humana de varones y mujeres.
- ✓ Promoción sostenida del cambio cultural de la sociedad en la perspectiva de posibilitar un soporte social y una construcción colectiva de las relaciones equitativas de género.
- ✓ Abrir mayores canales y espacios de participación de la mujer en la vida social y política de la ciudad, reconociendo sus aportes creativos y éticos en la conquista de una ciudad para la vida. Ello supone promover y fortalecer el desarrollo de sus organizaciones y liderazgos.
- ✓ En lo económico, la tarea está orientada a la mejora de su situación en este aspecto, comenzando por las madres jefas de hogar, a través de la capacitación, la asesoría, el acceso a créditos para canalizar sus iniciativas empresariales, así como la afirmación de las viviendas taller como línea principal de generación de ingresos.
- ✓ En el escenario deseable del PDS, se hace hincapié en el protagonismo de las mujeres, en sus organizaciones y en la toma de decisiones como ciudadanas. De la misma manera, se hace énfasis en la existencia de equipos de mujeres líderes comprometidos con el desarrollo sostenible local y regional.

- ✓ Incremento de la conciencia y promoción de la equidad de género mediante el fortalecimiento de la familia y la distribución equilibrada de responsabilidades de hombres y mujeres en todos los campos de la vida social. De esta manera, se apoya también la disminución de la violencia familiar.
- ✓ Las políticas, planes y proyectos se diseñan, ejecutan y evalúan con perspectiva de género. Hombres y mujeres participan equitativamente,

existen condiciones y mecanismos de igualdad de oportunidades para acceder a información, servicios, recursos y toma de decisiones. Mejoran relaciones de género y se avanza en la transformación de la posición de la mujer con relación al varón, a su comunidad y a la sociedad. Se flexibilizan y revaloran los roles de varones y mujeres y se precisa su grado de beneficio para la comunidad en su conjunto.

### En el eje estratégico 8 del PDS se propone:

- ✳ Desarrollar las capacidades de los hombres y las mujeres para su realización personal, familiar y social en igualdad de oportunidades. Desde los programas/proyectos de "promoción de iniciativas de capacitación y talleres de producción" para mujeres y el Programa de "calidad de vida para la familia" se promueven servicios de salud mental, defensa legal y escuela para padres, planteando como base la DEMUNA.
- ✳ Mirada de género, generacional y étnica, para superar la inequidad y la exclusión, planteándose que a 3 años Ilo se muestra como una ciudad en camino a la equidad, y su experiencia es paradigma para la macro-región. Las mujeres tienen mayor liderazgo social, político e institucional desde los proyectos: "Género y liderazgos" innovadores para el desarrollo humano y "Módulos de capacitación y difusión desde las experiencias generadas por los programas de liderazgos de mujeres". Se apoyan las iniciativas económicas, mediante los proyectos: "Desarrollo micro-empresarial de madres jefas de hogar" y "Mesa de Concertación entre organizaciones de mujeres".

Como puede apreciarse, el PDS de Ilo intenta ser una experiencia novedosa a nivel de la macro-región. Sin embargo, el desafío que se plantaron las mujeres al inicio del PDS no puede quedarse sólo en el documento escrito, sino que debe pasar a ser una realidad en la ejecución de los programas y proyectos propuestos y aprobados en el proceso. Este esfuerzo debe tener además una correlación con la programación del presupuesto del gobierno local.

Como referíamos en un artículo anterior, estamos ante una tarea compleja y quedan aún desafíos de largo aliento. Sin embargo, se han dado pasos muy importantes que se deben resaltar.

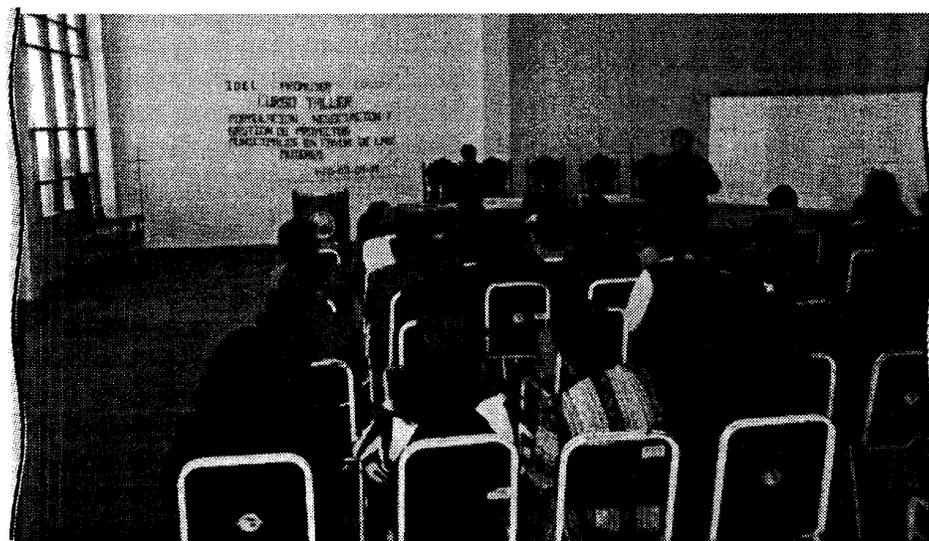
Por: Abigail Sánchez Contreras  
Regidora del Distrito de  
San Jerónimo

## LOS GOBIERNOS LOCALES Y LOS PROGRAMAS MUNICIPALES A FAVOR DE LAS MUJERES

Después de las elecciones municipales del 98, las mujeres que logramos acceder a ser autoridades percibimos un horizonte de alguna forma incierto y desconocido, con muchas percepciones e imágenes de la gestión municipal. No obstante, llegamos también, con un enorme entusiasmo y deseos de trabajar. Para ello, demandamos urgentemente de un proceso de capacitación, en tanto que en el proceso electoral muchas sufrimos actos de discriminación, que se evidenciaron, por ejemplo, en la ubicación que nos dieron en las listas, y en el desarrollo mismo del proceso electoral. Temíamos que este hecho se pudiera prolongar también en el ejercicio de nuestras funciones, situación que lamentablemente fue confirmada en un buen número de municipalidades del Valle del Mantaro en los primeros quince meses de gestión.

Por otro lado, la poca formación académica y el escaso nivel de capacitación de muchas mujeres regidoras respecto a la gestión municipal, hacía presagiar que el reconocimiento de las mujeres municipales como autoridades, iba a ser una lucha que tenía que librarse. Por ello, asumimos el reto de prepararnos, con el objeto de lograr mayor capacidad propositiva y conocimiento de nuestras competencias, y con la intención de desarrollar un trabajo efectivo en las diversas comisiones en las que fuimos designadas.

Es en esa perspectiva que, en el marco de Proyecto PROMUJER, se desarrollaron diversas activi-



dades de Capacitación, dirigidas a las regidoras, durante los primeros 15 meses de gestión. Con la experiencia acumulada en esta tarea, hemos podido proponer e implementar en varios gobiernos locales **Programas Municipales a favor de las mujeres**. Estas instancias han diseñado y ejecutado actividades de apoyo a este sector, en tanto que es el que soporta el peso más duro de la pobreza (no por algo se dice que la pobreza tiene rostro de mujer), el desempleo y el analfabetismo. No olvidemos que de cada cuatro analfabetos tres son mujeres y que un tercio de hogares en nuestra región es jefaturado por una mujer.

Por todo lo manifestado, y en cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades y, sobre todo, por el compromiso asumido con los ciudadanos y ciudadanas que nos eligieron, los gobiernos locales debemos implementar programas municipales a favor de las mujeres, orientados a contribuir a superar la marginación y discriminación que todavía hoy sufrimos. Esta tarea debe realizarse apelando a nuestra capacidad y creatividad, a pesar de las falencias económicas que sufren los gobiernos locales.

No olvidemos que en cada una de nuestras familias la mitad de los miembros que la conforman son mujeres.

# Modificación de la ley de protección frente a la violencia familiar

Presentamos a continuación la propuesta de modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar presentada a la Comisión de la Mujer del Congreso, por la Comisión de la Mujer de la Municipalidad de Lima.

## Fundamentación

- ◆ *Que, el inciso d) del artículo 8º de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer, "Convención De Belem Do Para" (Belem Do Para, 1994) establece que los Estados Parte convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores públicos y privados, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea el caso, y cuidado y custodia de los menores afectados.*
- ◆ *Que, el objetivo estratégico D1 de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, establece que se deberán adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.*
- ◆ *Que, el Programa de Acción del Cairo consideró por consenso que la violencia familiar, es un obstáculo para el desarrollo, siendo compromiso de los Estados desarrollar las acciones necesarias que tiendan a su eliminación.*
- ◆ *Que, el Plan de Acción Mundial suscrito en la II Conferencia de Hábitat, en Estambul, en febrero de 1996, los Estados se comprometieron en realizar acciones relacionadas con la implementación de mecanismos de protección y garantías para los grupos de mayor vulnerabilidad.*
- ◆ *Que, en el marco del debate sobre la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, diversos sectores promovieron la incorporación de un artículo especial dedicado a fijar las competencias de género de los Municipios (artículo 21, en la propuesta original de la AMPE), que esperamos que sea incluida en esta oportunidad, aunque fuera sólo en el aspecto relacionado con la prevención de la violencia familiar, dado que en esta esfera los gobiernos locales constituyen un aliado fundamental.*
- ◆ *Que, es necesario tomar en cuenta el importante papel que los gobiernos locales han venido asumiendo a nivel nacional en materia de prevención y atención a violencia familiar, a través del desarrollo de diversas acciones. Entre a ellas: múltiples acciones de sensibilización (Campañas educativas,), atención directa a través de las Defensoría Municipales del Niño y el Adolescente: DEMUNAS, algunas experiencias vinculadas a Casa de Refugio y participación activa en las Mesas Multisectoriales de Prevención de la Violencia Familiar existentes en el país.*
- ◆ *Que, la Ley de violencia familiar vigente, no contempla de modo suficientemente claro el marco de las competencias municipales, situación que requiere ser modificada y aclarada a fin de potenciar el accionar de este importante nivel de gobierno.*
- ◆ *Por todo lo expuesto, la Comisión de la Mujer del Municipio de Lima, formula la siguiente propuesta con relación a la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, (D.S. Nº006-97-JUS ) en su artículo tercero referido a las Políticas y Acciones del Estado y de la sociedad para la prevención y atención de la violencia familiar, proponiéndose reformas en los incisos e), g), y h).*

# Propuesta de la comisión de la mujer del municipio de Lima

## Artículo N°3

Es política del Estado la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiendo desarrollarse con este propósito las siguientes acciones:

- e) Promover la participación activa de organizaciones, entidades públicas o privadas dedicadas a la protección de menores, mujeres y en general, a los asuntos familiares, para el desarrollo de labores preventivas de violencia y de control sobre la ejecución de medidas cautelares de apoyo y tratamiento de víctimas de violencia y rehabilitación para agresores.
- g) Promover el establecimiento de hogares temporales de refugio para víctimas de violencia y la creación y desarrollo de instituciones para el tratamiento de agresores, a nivel municipal.
- h) Capacitar al personal policial, fiscales, jueces, médicos legistas, agentes de salud, agentes de educación y personal de las Defensorías Municipales y servicios municipales para que asuman un rol, eficaz en la lucha contra la violencia familiar.

*Según la propuesta debe decir:*

*Según la propuesta debe decir :*

*Según la propuesta debe decir :*

- e) Promover la participación activa de organizaciones, entidades públicas del gobierno central, local y regional e instituciones privadas dedicadas a la protección de Niños y Adolescentes, Mujeres y en general, a los asuntos familiares, para el desarrollo de labores preventivas y de control sobre la ejecución de métodos cautelares de apoyo y tratamiento de violencia y rehabilitación para agresores.
- g) Promover políticas, programas y servicios municipales de prevención, atención y rehabilitación, como: defensorías de la mujer, casa de la mujer, hogares temporales de refugio, servicios de consejería, grupos de hogares temporales de refugio a cargo de las municipalidades.  
En el caso de hogares temporales de refugio a cargo de las municipalidades se destinará recursos del Presupuesto Nacional a través del Fondo de Compensación Municipal (FOONCOMUN).
- h) Capacitar al personal policial, fiscales, jueces, médicos legistas, agentes de salud, agentes de educación y personal de las Defensorías del Niño y el Adolescente y servicios municipales para que asuman un rol eficaz en la lucha contra violencia familiar.



## Nuevo reto para los gobiernos locales



# ADOPCIÓN DE POLÍTICAS LOCALES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

*Por: Patricia Carrillo Montenegro  
Programa Mujer, Ciudadanía y  
Política del CESIP*

Con el apoyo del Fondo de Igualdad de Género de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), el CESIP iniciará una importante experiencia de trabajo con las autoridades municipales de las provincias de Ilo y Morropón-Chulucanas, y del distrito de Morropón.

El proyecto busca insertarse en los procesos de planificación local realizado en las tres zonas, con la finalidad de introducir la equidad de género como un aporte en la

visión de desarrollo, en el diseño y ejecución de políticas municipales y en la práctica cotidiana de las autoridades municipales y la comunidad.

A través de convenios con los municipios, se desarrollarán una serie de actividades de capacitación y asesoría a las autoridades municipales (alcaldes, regidores/as y funcionarios/as) con la finalidad de transferirles los instrumentos para el diseño de políticas locales de equidad de

género que respondan a los retos que la planificación del desarrollo local les está planteando. La asesoría buscará también promover la creación de espacios y mecanismos de participación ciudadana liderados por el municipio, a fin de que puedan constituirse en instancias de soporte y vigilancia de las políticas locales.

La planificación del desarrollo local debe ser entendida y realizada como un proceso participativo, que incorpore al conjunto de la población y sus organizaciones. La participación de la población debe promoverse desde el nivel del diagnóstico e identificación de los principales problemas que debe resolver el desarrollo local, especialmente en el momento de determinación de prioridades para la ejecución de las acciones del plan; pero ella no se agota allí, pues queda la tarea de seguimiento y vigilancia de la implementación de los planes de desarrollo, proceso en el cual el papel de la población es fundamental. Si hablamos de ciudadanía como el derecho que nos garantiza la información, la opinión y la participación en las decisiones políticas que afectan nuestra vida, a nivel local, la ciudadanía debe manifestarse como la posibilidad real de participar en la planificación, ejecución y vigilancia de los procesos de desarrollo sostenible.

Las tres zonas donde se ejecutará el proyecto cuentan con planes de desarrollo local cuya elaboración ha contado con la participación de la población y sus organizaciones y con el asesoramiento de ONGs, y aunque sólo en uno de ellos se explicita la equidad de género como un

*Continúa en la página 11*

*Viene de la página 10*

elemento central del desarrollo local, hemos encontrado mucha receptividad por parte de sus autoridades para involucrarse cada vez más con este enfoque de equidad.

Una de las características más importantes de esta intervención es que se propone trabajar no sólo con el concejo municipal, sino también con el grupo de funcionarios y funcionarias municipales que tienen a su cargo la planificación y ejecución de los programas y proyectos municipales.

Esto es fundamental, ya que la operativización de las propuestas de desarrollo local se hace a través de las direcciones y jefaturas municipales, y muchas veces el divorcio existente entre éstas y el concejo municipal se convierten en barreras para la ejecución de los programas.

Este es un avance en el desarrollo de estrategias de trabajo con autoridades locales, que se inició con un proceso de intercambio y reflexión con las regidoras a fin de fortalecer su gestión municipal, para luego promover la institucionalización de instancias municipales dirigidas a la mujer, las cuales han tenido mucho éxito y constituyen espacios desde los cuales el gobierno local dirige sus políticas hacia un sector importante de la población. Ahora, al plantearnos trabajar desde la planificación y ejecución de los planes de desarrollo local con el conjunto de la administración municipal, las oportunidades de incorporar la equidad de género son mayores, pues no sólo se promoverá la adopción de políticas locales, sino también se buscará que ellas reflejen la agenda de género planteada desde las apuestas del desarrollo local sostenible.

*Viene de la página 4*

también de las acciones que vienen desarrollando en sus respectivas municipalidades en coordinación con otras organizaciones sociales de su jurisdicciones.

Así por ejemplo las regidoras del departamento de Ancash informaron integran la Red de Regidoras del Callejón de Huaylas, la regidora de Huanchaco por su parte informó que en su distrito han conformado la Asociación de Mujeres de la cual ella es coordinadora. Por su parte las regidoras de Cajamarca y de Cusco también están en el proceso de articularse a redes para mantenerse comunicadas y fortalecer su intervención en beneficio de sus comunidades y en particular de las mujeres de sus comunidades.

Las regidoras que participaron en el curso fueron: Dolores Rojas Colque (Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco), Gregoria Choquehuanca (Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Espinar, Cusco), Casimira Rojas Albínagorta (Municipalidad Distrital de San Miguel de Aco, Carhuaz, Ancash), Dina Sotelo (Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, Ancash), Nilda Tarazona (Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, Ancash), Celia Haydée Gutiérrez (Municipalidad Provincial de Tarma, Junín), Dominga Armandina (Municipalidad Provincial de San Ignacio, Cajamarca), Florentina Brito (Municipalidad Provincial de San Ignacio, Cajamarca) y Jone Purizaga (Municipalidad Distrital de Huanchaco, Trujillo, La Libertad).

## Último minuto!!

*Por: Olenka Ochoa*

*Regidora de la Municipalidad de Lima  
Presidenta de la Comisión de la Mujer*

La Comisión de la Mujer del Congreso presentó al Pleno, una propuesta de modificación del Texto Único Ordenado de la ley de Violencia Familiar, dicha propuesta recogió en tres de sus artículos parte de la iniciativa alcanzada por la Comisión de la Mujer de la Municipalidad de Lima. El pleno del Congreso aprobó el documento y el 13 de julio se publicó la ley, sin modificatorias, en el diario oficial El Peruano.

Para las municipalidades del país, éste es un gran reconocimiento al trabajo que vienen realizando desde hace unos años en defensa de la Mujer y la familia. Asimismo, es el primer paso para que estas iniciativas sean reconocidas como funciones y competencias de las municipalidades en la próxima discusión de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades.

Para la Comisión de la Mujer de la Municipalidad de Lima, la publicación de esta Ley es un avance en lo que a Violencia Familiar se refiere. Para lograrlo, ahora se hace necesario que el gobierno central incorpore en el presupuesto público del próximo año, recursos para que las municipalidades puedan sostener o mejorar los programas que vienen implementando a favor de la mujer y la familia.

Quiero expresar, por encargo de la Comisión de la Mujer de la Municipalidad de Lima, el agradecimiento por el apoyo brindado a los diversos municipios provinciales y distritales del país, que suscribieron con acuerdo de concejo, esta iniciativa legislativa. Asimismo, a las organizaciones y ciudadanas que a través de sus cartas nos apoyaron. A todas ustedes, muchas gracias. Esperamos que nuevas necesidades, como la modificación de ley de Orgánica de Municipalidades, nos convoque a trabajar en conjunto, nuevamente.

# REGIDORAS: PROMOTORAS DEL CAMBIO Y DESARROLLO

**■** ¿Fue difícil lograr la aprobación del Concejo para la conformación de la Comisión Municipal de la Mujer?

Las cuatro Regidoras estuvimos de acuerdo desde un comienzo en que era necesario e importante crear un ente director, fiscalizador y pro-motor dentro del Concejo que buscara impulsar el desarrollo de la mujer en Chiclayo.

El Acuerdo Municipal 071-4-99 del 14 de Julio del año pasado, fue el primer documento que determina la Constitución de la Comisión que está conformada por las Regidoras: Angélica Cárpena, Carmen Orrego, Beatriz Solís Rosas y Graciela Alegría.

**■** A casi un año de haberse constituido esta Comisión, ¿cuáles han sido sus logros más destacables?

Podría citar por ejemplo, el planeamiento estratégico de la Comisión y los planes operativos que nos han permitido implementar paulatinamente dinámicas organizativas y funcionales que nunca antes se habían dado en el Municipio. La Comisión ha sentado opinión sobre temas internos que podrían estar discriminando o fomentando mayor desigualdad entre los géneros.

Fuimos enfáticas en pronunciarnos sobre problemas públicos como el caso de los Centros Nocturnos "Charlotte" é

*Las elecciones municipales de 1,998, han marcado un importante e inmejorable precedente para la participación cada vez más protagónica de la mujer en los Gobiernos Locales. En la Municipalidad de Chiclayo, la cifra aumentó de una a cuatro Regidoras, quienes con esfuerzo y ahínco vienen promoviendo cambios como la Comisión Municipal y el Programa de Desarrollo de la mujer. A continuación, presentamos parte de la entrevista que le hicéramos a la Regidora Graciela Alegría sobre el tema.*



"Ilusiones" donde se prostituye a menores de edad, y exigirle sanciones al Municipio, al igual que al Poder Judicial.

Quisiera resaltar que, desde Enero de este año, la Comisión logró que se aprobara la implementación del Programa de Desarrollo de la Mujer, el mismo que viene atendiendo consultas legales y psicológicas, así como organizando capacitaciones sobre derechos de la mujer en forma descentralizada.

Somos conscientes de que todavía hay mucho por hacer y que posicionar este Programa y

proyectarlo públicamente pasa también por asignación de recursos humanos, técnicos y financieros.

**■** Haciendo un balance de este primer año, ¿cuáles serían en contraparte las dificultades que enfrentó la Comisión?

Definitivamente la cuestión presupuestal. No contamos con un presupuesto que permita darle un soporte económico al Plan Operativo.

*Continúa en la página 13*

Viene de la página 12

Las razones siempre son las mismas: la crisis económica que enfrenta la Municipalidad impide por más disposición que haya, la asignación de recursos. Creo que ello pasa también por cuestiones de negociación y de voluntad política de todas las partes involucradas, y aquí sí tenemos un impedimento a nivel de los técnicos encargados de la planificación al interior del Municipio. Justamente hace una semana se resolvió incluir dentro de la estructura orgánica municipal al Programa de Desarrollo Municipal, como "DIVISIÓN MUNICIPAL" dependiente directamente de la Dirección de Promoción Social, pero a pesar de que la propuesta tenía ya la firma del Alcalde, los técnicos han desestimado este acuerdo aduciendo que el Programa Municipal es parte de la demanda.

Frente a ello hemos procedido a explicar nuestro quehacer y nuestro objetivo público. Entendemos que debemos seguir luchando por la creación de esta División que le asignaría un mayor valor al Programa. Definitivamente todavía hay reticencia en algunas personas y es por ello que la labor de sensibilización nunca termina.

Actualmente hemos dispuesto iniciar el diseño de proyectos de desarrollo para ser presentados a la Cooperación Internacional.

¿Existen discrepancias de parte de los Regidores varones frente a lo que ustedes proponen?

Discursivamente no, pero definitivamente unos tienen

mayor convicción en esta problemática que otros.

Los once Regidores aprobaron y firmaron el Acuerdo mediante el cual se creó la Comisión, creo que si alguno quizás no lo hubiese hecho, habría pasado ante los ojos del resto como una persona peleada con el desarrollo y afincada en patrones tradicionales. Ahora son muy pocos los varones que corren ese riesgo.

La Semana pasada todos ellos se han involucrado en la firma de una Moción que se adhería la petición de la revisión de la Ley de Violencia Familiar de parte del Congreso de la República, esto es saludable y traduce un cambio en la mentalidad de los hombres que hacen política, que si bien no es sustancial configura un cambio paulatino y rescatable.

Esta comisión tiene como particularidad el no tener Presidenta, ¿no le parece que esto es un punto en contra?

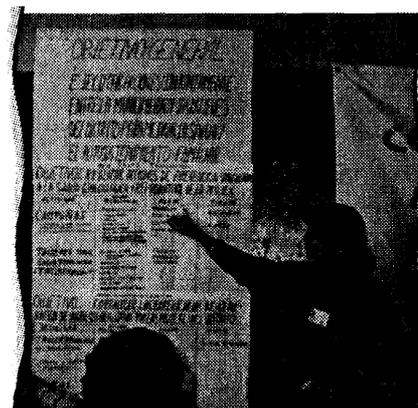
Bueno, en un primer momento fue positivo en la medida que las cuatro Regidoras formamos un núcleo integrado y con mucha decisión en lo que proponíamos. Todas nos hicimos responsables y unimos bien nuestros criterios. Sin embargo, actualmente se convierte en desventaja en la medida en que cada una tiene otros encargos y funciones y a veces los asuntos de la Comisión dejan de ser prioritarios frente a otros. Hemos analizado esta dificultad y creemos que, en el transcurso del año determinaremos quién presidirá la Comisión.

Políticamente hablando, la creación de la comisión ha sido posible gracias a la disposición y unión de cuatro mujeres de

diferentes posturas políticas. De hecho, esto favorece la participación de miembros del grupo de gobierno, quizás si todas las Regidoras fuéramos de oposición hubiesen habido algunas trabas.

¿De no haberse incluido más mujeres a la gestión edil en este Municipio, hubiera sido difícil crear y articular estos planes de desarrollo para la mujer?

Quizás sí, pues el hecho de ser más mujeres dentro del Municipio respecto a anteriores gestiones, es un cambio y ello parte de la lucha por aprobar leyes de discriminación positiva. Creo que estamos sentando las bases de un proyecto político diferente, y la ciudadanía poco a poco percibirá lo importante que es considerar y valorar la gestión de su Municipio, no sólo en base a obras de cemento, sino a la proyección social sustentada en la problemática que enfrenta la mujer. De lo contrario es aislarse de un auténtico bienestar de los vecinos y vecinas. En todo caso, seremos siempre las mujeres que ejercemos cargos públicos, las promotoras de éstos cambios, representando a nuestro género en la revalorización y promoción de condiciones más justas y equitativas en las relaciones entre hombres y mujeres.





*A un año y medio de las elecciones municipales de 1998 y considerando que la precaria situación económica e institucional de las municipalidades, especialmente rurales, no ha variado sustancialmente desde entonces, es pertinente preguntarse: ¿qué está pasando con la gestión de las autoridades municipales, especialmente de las regidoras?*

## INICIATIVAS MUNICIPALES DE APOYO A LAS MUJERES

Por: Emma Zevallos Aguilar  
PROMUJER - CEDEP

**E**n muchas municipalidades del país, con razón o sin ella muchos alcaldes y sus respectivos Concejos Municipales están enfrentando procesos de revocatoria. Las razones que esgrimen sus detractores son diversas, algunas tienen que ver con acusaciones de malversación de los recursos o bienes municipales y muchas se refieren al incumplimiento de las promesas electorales. De esta manera se pone otra vez en evidencia el problema del divorcio entre las demandas o expectativas de la población respecto a sus gobiernos locales y las posibilidades reales y las competencias que tienen estos para satisfacerlas por las carencias conocidas.

En este marco nos interesa analizar las experiencias presentadas al concurso "Iniciativas Municipales de Apoyo a los derechos de las Mujeres" que el Proyecto CedeP - Promujer convocó el último trimestre en la Provincia de Carhuaz - Ancash, que es uno de los ámbitos donde viene trabajando desde el año 1998.

El objetivo era premiar y difundir las acciones que las municipalidades han realizado y que benefician a las mujeres de sus jurisdicciones. Todas las experiencias presentadas han sido impulsadas por iniciativa de las regidoras y a excepción de una (la provincial) las otras han recibido un apoyo bastante limitado de su respectiva Municipalidad en cuanto a recursos se refiere.

Por ello la realización de estas acciones ha demandado un es-

fuerzo personal muy grande de las regidoras para conseguir el apoyo de otras instituciones y lograr su objetivo, quizá por ello mismo la mayoría son acciones de carácter temporal (concursos de diverso tipo a los que se ha convocado a las organizaciones de mujeres en cada distrito) y solamente en el caso de la Municipalidad Provincial se ha logrado institucionalizar la actividad.

Todas las experiencias según manifiestan las regidoras participantes en el concurso han servido para vincularlas de manera efectiva con las organizaciones de mujeres y los conciudadanos/as que estuvieron presentes en los eventos desarrollados. También perciben un nivel de reconocimiento de su trabajo de parte de los otros regidores y el alcalde.

*Continúa en la página 15*

Viene de la página 14

Por otro lado, algunas resaltan que estas actividades de carácter público les ha servido de aprendizaje personal para sentirse más seguras y les ha demostrado que desde las mujeres existen expectativas de participación (en este caso de tipo recreativo) que ellas pueden viabilizar a pesar de los pocos recursos con los cuales cuentan.

En general podemos advertir que dependiendo del contexto son diversos los medios a través de los cuales se pueden echar a andar procesos de legitimación de las regidoras. Las condiciones precarias en las que la mayoría realiza su gestión edil muchas veces las desanima y las persuade que lo mejor es limitarse a cumplir rutinariamente con las funciones que les asignan, por ello es vital un acompañamiento a sus iniciativas que en perspectiva posibilitará pensar en retos mayores como la institucionalización de instancias de apoyo a las mujeres, pero que no solamente se instalen sino que puedan funcionar y sean sostenibles.

Para terminar, queremos expresar nuestra felicitación a las regidoras de las Municipalidades distritales que serán premiadas: Juliana Cadillo Flores (Shilla), Casimira Rojas de Albinagorta y Judit García de Lhuuya (San Miguel de Aco Melania Mejía de Cántaro (Pariahuanca) y Ana Chávez Fortuna (Marcará) y a Karin Montoro Arieta de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, por el esfuerzo y entusiasmo que pusieron en el trabajo realizado.

En La Paz, Bolivia se realizó el año pasado el Encuentro Taller Nacional de Mujeres Regidoras, organizado por la Coordinadora de la Mujer, Vicepresidenta del H. Concejo Municipal de la Paz y Proyecto Desarrollo Democrático y Participación Ciudadana. Las instituciones organizadoras se propusieron facilitar un espacio de análisis que permitiera a las mujeres autoridades compartir experiencias, identificar problemas comunes, soluciones y estrategias para enfrentarlos y superarlos.

El artículo presente es parte de la exposición de Carmen Zabalaga, Regidora del Municipio de Cochabamba.

## UNA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONCEJALAS

La constitución de una Asociación de Concejalas puede contribuir al crecimiento personal y político de las mujeres en gestión, puede aportar al fortalecimiento del movimiento de mujeres, a la incorporación de una perspectiva de género en las gestiones municipales, a la introducción de una concepción distinta del poder al interior de los Gobiernos Municipales, a la canalización de financiamientos para programas y proyectos para mujeres en los municipios, puede relacionarnos con un ámbito internacional y puede contribuir para formar a las mujeres que nos procederán en las gestiones municipales.

Para lograr que una organización de este tipo pueda llevarnos a fortalecer la gestión, la participación de las mujeres en espacios de poder y las decisiones del desarrollo, podemos hacer dos consideraciones:

1. Para la primera retomaré lo que Jeannine Anderson escribió hace ya 7 años en "El Espacio Posible, Mujeres en el poder local", donde plantea que el ámbito del poder municipal se ocupa de problemáticas que son muy familiares para el trabajo doméstico y los roles de las mujeres. Por ejemplo, la disponibilidad de servicios básicos, el bienestar social y material, la asistencia a necesitados o víctimas de catástrofes, la preocupación del ámbito de la educación y la salud, el uso del suelo para fines de vivienda, comercio, transporte, parques y otros. Este conocimiento de las mujeres sobre las necesidades y el ámbito local, las coloca en ventaja a la hora de diagnosticar la realidad y expresar las necesidades de las familias y comunidades. Sin embargo, no se cuenta con la misma ventaja

Continúa en la página 16

Viene de la página 15

de mujeres concejales a la hora de destinar los recursos municipales, ni a la de tomar las decisiones en los planes del Gobierno Municipal.

2. La segunda consideración será abordada a partir de mi experiencia de casi 4 años de concejala suplente, responsable de la Comisión de la Mujer del Concejo Municipal de la ciudad de Cochabamba y de la coordinación del Instituto de Formación Femenina Integral -IFFI- (ONG Cochabambina y de los barrios, desde hace 18 años). Puedo afirmar que no todas las concejales llegamos a este cargo con una visión de género o con un compromiso consciente de aportar con nuestro trabajo a mejorar las condiciones de las mujeres de nuestra comunidad. Es más, ni siquiera reconocemos que existen situaciones de desventaja para las mujeres, que hay mayor analfabetismo en ellas, que la mortalidad materna es alta, que las mujeres tienen que trabajar en lo que pueden porque no tuvieron oportunidades de capacitación o porque tienen muchos hijos e hijas que cuidar, que la violencia hacia la mujer en la familia no es natural y así las muchas desventajas y discriminaciones que existen contra las mujeres.

Tomando en cuenta estos dos elementos y ubicándonos en el propósito de pasar por nuestros cargos haciendo algo diferente para apoyar la participación calificada de las mujeres, la profundización de la democracia y la construcción de un desarrollo humano y equitativo, considero que la existencia de una Asociación de Concejales, dispuesta a

mujeres de nuestras comunidades y de nuestro país en todos los ámbitos.

- ✓ La convicción de que existe la necesidad de relacionarnos con instancias de la sociedad civil y de las organizaciones de mujeres en nuestro ámbito municipal.
- ✓ La vocación política de servicio para modificar prácticas políticas que denigran y disminuyen.



lograr sus objetivos, requiere de algunas condiciones y desafíos:

- ✓ La voluntad política de constituir una Asociación como una instancia de apoyo y servicio a la gestión eficiente de las concejales del país.
- ✓ La adopción de una visión de género que permita leer sin vendas la realidad de las

Por último, propongo que se tome en cuenta nuestras experiencias para que sirvan al fortalecimiento de la gestión de futuras concejales. Por lo tanto, la conformación de la Asociación Nacional de Concejales debe considerar la incorporación de concejales en ejercicio y de ex concejales para asegurar continuidad en la tarea.

**Cesip** Centro de Estudios Sociales y Publicaciones Programa Mujer, Ciudadana y Política  
 Coronel Zegarra 722 Jesús María Lima Perú Telefax: 470 2489 Tlf. 471 3410 e-mail: postmast@cesip.org.pe  
 Programa Mujer Ciudadanía y Política / Proyecto Capacitación y Asesoría a Mujeres Autoridades de Gobiernos Locales  
 Responsable: Patricia Carrillo Montenegro  
**Agradecemos el apoyo de NOVIB de Holanda**

Proyecto "Promoción de la Participación Política de la Mujer" - Promujer II  
 Responsable: Ana María Miranda Prieto

Contrapartes: IDEL - Ana Cosme / Grupo Mujer - Graciela Alegría / Labor Ilo - Roxana Estrada

**Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Oficina de Iniciativas Democráticas de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América, USAID-Perú bajo los términos del convenio n° 527-600-98-00257-00**



Las opiniones expresadas en esta publicación son de las autoras y no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID.